



## CONVOCATORIA A ESTUDIANTES PARA RESIDENCIAS DE VERANO EN GRUPOS DE INVESTIGACIÓN ULE-SANTANDER - 2022

La Universidad de León ofrece un programa de introducción a la investigación durante el presente verano para estudiantes de grado y máster de la ULE. El objetivo es que los grupos de investigación oferten un máximo de tres plazas para que los estudiantes puedan colaborar con ellos durante el periodo que comprende los meses de junio a septiembre.

Esta convocatoria se rige por las bases aprobadas en Comisión de Investigación de fecha 23 de marzo de 2022 por el Reglamento del Programa Propio de Investigación de la Universidad de León, "Ayudas a la Investigación 2022", publicadas en la página Web del Vicerrectorado de Investigación, sección: Investigadores/normativa/Ayudas a la investigación:

[https://www.unileon.es/files/2022-04/bases\\_convocatoria\\_residencias\\_de\\_investigacion2022.pdf](https://www.unileon.es/files/2022-04/bases_convocatoria_residencias_de_investigacion2022.pdf)

### REQUISITOS PARA LOS ESTUDIANTES INTERESADOS

Cualquier estudiante de la Universidad de León que se encuentre realizando estudios de máster y aquellos estudiantes de grado que hayan superado el 50% de los créditos de su titulación podrá solicitar la colaboración con un único grupo de investigación de la ULE, que haya ofertado plazas para este programa.

El listado de las plazas ofertadas se hará público en la página web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, sección: Investigadores / Programas y convocatorias / Programa Propio de Ayudas a la Investigación / Programa ULE-Santander Residencias de Verano en Grupos de Investigación:

<https://www.unileon.es/investigadores/programas-convocatorias/programa-propio-ayudas-a-la-investigacion>

Los estudiantes interesados deberán ponerse en contacto con alguno de los miembros del grupo de investigación con el que esté interesado participar para obtener la conformidad del mismo. A la solicitud, en la que se indicarán los datos personales completos y curso en el que está matriculado, **se adjuntará una copia del expediente académico**, que podrá obtenerse a través de la Secretaría Virtual.

### PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE LOS ESTUDIANTES

Las solicitudes serán presentadas en el Registro General de la Universidad de León, utilizando el formulario disponible en la página web anterior, desde el día de la publicación hasta las **14:00 horas del 3 de junio de 2022**.

Los solicitantes también deberán registrar sus solicitudes en la plataforma de Becas Santander: <http://app.becas-santander.com/program/becas-residencias-verano-investigacion-ule-2022>

### SELECCIÓN DE LOS SOLICITANTES QUE PUDIERAN SER BENEFICIARIOS DE AYUDA ECONÓMICA

En su caso, si existiese disponibilidad presupuestaria según lo fijado en las Bases de la Convocatoria, se realizará una selección de los solicitantes en función de su expediente académico.

### CONDICIONES DE LA PARTICIPACIÓN

1) Los estudiantes participantes deberán colaborar durante un **máximo de 8 semanas** entre junio y septiembre (mínimo de 200 horas totales).

Código Seguro De Verificación	G51x1B9chp002ydkm2cFJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Gaspar Polanco de la Puente - Vicerrector de Investigación y Transferencia	Firmado	25/05/2022 10:09:02
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/G51x1B9chp002ydkm2cFJQ==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/G51x1B9chp002ydkm2cFJQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- 2) Una vez comunicada la concesión, los estudiantes tienen un **plazo de 10 días** para enviar al Vicerrectorado la Carta de Aceptación de la Residencia, pasado dicho plazo se entenderá que se renuncia a la plaza.
- 3) Al final de la colaboración los estudiantes deberán **presentar una breve memoria** de su participación utilizando los impresos "informe final de la actividad", acompañados de la Certificación del Tutor por la actividad realizada.
- 4) Los estudiantes de Grado podrán solicitar el reconocimiento de créditos según la normativa de la Universidad.

### ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES

La participación en el programa supone la aceptación de las condiciones de la convocatoria, incluyendo en el caso de los grupos de investigación la publicación en la página Web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la ULE de la oferta de las plazas, tutores y actividades a realizar por los solicitantes.

En León, a 25 de mayo de 2022

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA,

Fdo.: Carlos G. Polanco de la Puente

#### Información adicional:

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia  
Universidad de León  
Avda. Facultad, 25  
24004 León  
Telf.: 987291637  
e-mail: [vice.investigacion@unileon.es](mailto:vice.investigacion@unileon.es)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	G51x1B9chp002ydkm2cFJQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Carlos Gaspar Polanco de la Puente - Vicerrector de Investigación y Transferencia	Firmado	25/05/2022 10:09:02	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/G51x1B9chp002ydkm2cFJQ==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/G51x1B9chp002ydkm2cFJQ==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			